

1567-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas quince minutos del veinte de julio de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Zarcero, de la provincia de Alajuela, por el partido Accesibilidad Sin Exclusión.

Mediante resolución 1375-DRPP-2017 de las quince horas treinta y siete minutos del cinco de julio de dos mil diecisiete, se le indicó al partido Accesibilidad Sin Exclusión que se encuentran pendientes de designación los cargos del tesorero suplente y un delegado territorial, en virtud de que la carta de consentimiento de la señora Andrea Zamora Ramírez, cédula de identidad número 402190149, a los cargos de cita, no procede al tratarse de una copia y no del documento original firmado por la interesada.

Posteriormente, el partido político mediante nota sin número, de fecha dieciocho de julio de los corrientes, recibida en la misma fecha en la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, presentó la carta de aceptación de la señora de cita a los respectivos cargos.

En virtud de lo expuesto, la estructura cantonal de Zarcero quedó integrada de la siguiente manera:

ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN

ALAJUELA, ZARCERO

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|----------------------------------|------------------------|
| 500900361 | MARCO TULIO CASTILLO ALVAREZ | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 204350883 | JEANNETTE RAMIREZ MORA | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 900270841 | FRANKLIN ANSELMO CUADRA CORELLA | TESORERO PROPIETARIO |
| 205000537 | MARIA DEL ROSARIO DURAN CARRANZA | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 206980546 | CHRISTOFER MAURICIO ARAYA ARAYA | SECRETARIO SUPLENTE |
| 402190149 | ANDREA ZAMORA RAMIREZ | TESORERO SUPLENTE |

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|----------------------------|--------------------|
| 204730784 | IRIA MARLENE ARAYA QUESADA | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|----------------------------------|---------------|
| 205000537 | MARIA DEL ROSARIO DURAN CARRANZA | TERRITORIAL |

| | | |
|-----------|---------------------------------|-------------|
| 402190149 | ANDREA ZAMORA RAMIREZ | TERRITORIAL |
| 900270841 | FRANKLIN ANSELMO CUADRA CORELLA | TERRITORIAL |
| 204350883 | JEANNETTE RAMIREZ MORA | TERRITORIAL |
| 500900361 | MARCO TULIO CASTILLO ALVAREZ | TERRITORIAL |

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa
Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/smm/avh
C: Expediente N° 139-2012, partido Accesibilidad Sin Exclusión.
Ref., N°.: 8669, 8747-2017